



VIII SALÓN DE ARTE
FOTOGRAFICO

— SALÓN VIRTUAL —
GRUPO FOTOGRAFICO
PARQUE

VIII Salón Anual de Arte Fotográfico del Grupo Fotográfico PARQUE

Tipo de Salón: Virtual

Reglamento

Tenemos el agrado de invitarlos al VIII Salón de Arte Fotográfico del Grupo Fotográfico PARQUE. El mismo está abierto a todos los fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales, que se encuentren asociados o no a un Foto Club.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos (profesionales o amateurs), el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender, estime que las obras no están en conformidad con el reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones. El participante deberá ser el propietario de todos los derechos de las obras enviadas. Todos los componentes de la imagen deberán haber sido fotografiados por el autor.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en CD-ROM y en la página WEB de internet y Facebook de la **FEDERACION ARGENTINA DE FOTOGRAFIA** y del **Grupo Fotográfico PARQUE** libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente.

1.-OBRAS

El tema será libre y los autores podrán presentar hasta 4 (cuatro) obras en cada sección. No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

Las obras podrán presentarse siempre y cuando:

1. No hubieran obtenido un primer premio en alguno de los salones patrocinados por la FAF dentro del año calendario vigente.

2. No hubieran NUNCA obtenido un premio Cóndor.

Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, solo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista).

Los jurados no podrán presentar obras en las secciones en que actúen como tales.

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas. La fotografía final se presentará sin importar el proceso por el que fue realizado. Todas las partes de la obra deben pertenecer al autor. En caso de que una obra o parte de ella no corresponda al autor, la organización arbitrará los mecanismos que tiene la FAF para resolver esta situación.

La entidad organizadora podrá solicitar los archivos de toma directa Raw, negativo analógico, o cualquier otro que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra. Este criterio se aplicará para el primer premio, medallas y menciones.

2.-SECCIONES

Se establecen 7 Secciones:

Sección Monocromo (OPEN): Una obra blanco y negro que va del gris más oscuro (negro) al gris más claro (blanco) es una obra monocromo con diferentes matices de grises. Una obra



blanco y negro virada íntegramente en un solo color quedará como una obra monocroma pudiendo figurar en la categoría blanco y negro. Por el contrario una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o el añadido de un color deviene en una obra color (policroma) debiendo figurar en la categoría color. No se admiten obras que puedan ser encuadradas en "Creativas", las que podrán participar en la subsección incorporada al efecto.

Sección Color (OPEN): Incluye toda obra con más de un color (policroma) Aquellas obras convertidas a monocromo parcialmente o simulando más de un virado, se consideraran incluidas en esta Sección. - No se admiten obras que puedan ser encuadradas en "Creativas", las que podrán participar en la subsección incorporada al efecto.

Los puntos serán asignados a la Sección Color.

Sección Retrato Ambientado (Sub-sección color) (monocromo y/o color) En esta categoría está incluido el retrato siempre y cuando sea ambientado (ambientes naturales, interiores o exteriores), excluyéndose las fotos de estudio. Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y / o Monocromo. No se admiten obras que puedan ser encuadradas en "Creativas", las que podrán participar en la subsección incorporada al efecto. Los puntos serán asignados a la Sección Color.

Sección Naturaleza (monocromo y/o color): Las fotografías de la sección naturaleza incluyen a los animales vivos no adiestrados, plantas no cultivadas en su entorno natural, geología y los fenómenos naturales, yendo desde los insectos a los icebergs. Los animales domésticos, así como las plantas cultivadas y arreglos florales son inadmisibles. Una intervención mínima del hombre es aceptada, así como los animales retenidos en jaula o sometidos a cualquier forma de restricción procurando que no se vea detalles de las mismas en el fotograma. Toda manipulación o modificación de la imagen original debe limitarse a mínimos retoques de imperfección y no puede en ningún caso modificar el contenido de la escena original, pero sí retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, No se admiten los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

Sección Travel (monocromo y/o color): Las imágenes de esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita o una cultura en su estado natural y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección. No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados (que deben parecer naturales) y la recuperación del color original de la escena, pero sí retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales. No se admiten los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

Sección Creativa (sub-sección color): Se entiende por fotografía creativa aquella que sea intervenida, experimental, imaginativa y/o apartada de la realidad. La o las imágenes que la componen deberán ser propiedad del autor y las posibles modificaciones deberán ser realizadas o supervisadas por él mismo o bajo su dirección personal. Quedan prohibidos los dibujos 3d, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital, excepto los pinceles, siempre y cuando no se constituyan en el elemento principal de la imagen final. Cada parte de una obra creativa será utilizada solamente para esa creación y no podrá ser reutilizada para realizar otra foto. Los puntos serán asignados a la Sección Color.



Sección Ensayo, Serie o Colección (monocromo o color) - Papel -

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico. Se entiende por Ensayo el desarrollo de un tema en una serie de fotos. Con respecto a la presentación de las obras:

- Se admitirán series compuestas por tres (3) a cinco (5) obras (monocromo y/o color).
- Cada autor podrá presentar hasta cuatro (4) series en esta sección.
- Las obras que componen la serie deberán estar unidas entre sí, desde la parte del respaldo de la foto (en el orden en que el autor desea que sean vistas) y serán juzgadas en conjunto.
- Las obras no tendrán título individual, sino que la serie tendrá un título único.

Al dorso de la primera foto de cada Serie, deberá figurar los siguientes datos: nombre y apellido del autor, foto club o foto grupo al que pertenece, título de la serie, número de orden de la obra en la misma (por ejemplo 1/3, 1/4 o 1/5), sección Ensayo y código del sistema FAF. En las demás fotos que integran la serie solo es necesario colocar el número de orden de la obra en la misma (por ejemplo 2/5, 3/5, 4/5, 5/5)

3.-ENVIÓ DE IMÁGENES

Se podrán enviar como máximo 4 obras (4 archivos) por sección, a tal efecto cada autor deberá registrarse y subir sus obras al sistema creado para tal fin: www.faf-fotografia.com Luego, deberán inscribirse al salón y enviar las fotos desde su portfolio.

Una lista de todos los archivos recibidos será publicada en el status page del link citado anteriormente. Los autores que no figuren en el listado tanto en el envío como en el pago, no podrán participar del mismo. Solicitamos a los autores que controlen esta lista y nos informen en caso de irregularidades. Los pagos tendrán que estar efectuados antes del juzgamiento. La fecha límite para registrarse y subir las fotos será el **jueves 24 de agosto de 2017**.

LOS ENSAYOS se suben al sitio en UN SOLO ARCHIVO pegando en la misma imagen las fotos que compongan el ensayo, estos archivos solo serán utilizados para las galerías que se publiquen.

Las fotografías se recibirán en la sede del Grupo Fotográfico Parque Helguera 3187 depto. 2, CABA, de lunes a viernes de 9:00 a 20:00hs. La fecha límite para registrarse y enviar las fotos será el **jueves 24 de agosto de 2017**

Los autores que envíen obras por correo desde el Interior del País deberán hacerlo a esa dirección. Código postal C1417CRC

4.-DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO)

El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440 pixeles horizontales y 1080 pixeles verticales. Deberán realizarse en formato JPG y RGB. El tamaño de cada archivo no debe superar los 2000 Kb.

5.-DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE)

El derecho de participación para los autores federados será de:

Secciones autores Federados

- 1 sección \$ 80.-
- 2 secciones \$ 150.-
- 3 secciones \$ 210.-
- 4 secciones \$ 270.-
- 5 secciones \$ 320.-
- 6 secciones \$ 370.-
- 7 secciones \$ 400.-

Secciones. Autores No Federados

- 1 sección \$ 90.-
- 2 secciones \$ 170.-



VIII SALÓN DE ARTE
FOTOGRAFICO

— SALÓN VIRTUAL —
GRUPO FOTOGRAFICO
PARQUE

3 secciones \$ 240.-

4 secciones \$ 310.-

5 secciones \$ 370.-

6 secciones \$ 420.-

7 secciones \$ 470.-

Podrá abonarse mediante depósito o transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

TITULAR: CARBONE, CARLOS MARCELO

C.B.U. N°: 02700113 20003953390020

CUIL N° 20223260420

BANCO: SUPERVIELLE

Caja de Ahorro en PESOS: 11-395339-2

Es requisito indispensable enviar el comprobante de pago a la siguiente dirección de mail:
salongfp.pagos@gmail.com

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

6.-JUZGAMIENTO

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelable.

Lista de jueces

Monocromo

Hermida, Jorge -Resta, Jorge - Acuña, José R.

Color

Baigorria, Ricardo - López, Lidia - Urbaitel, José Luis

Retrato ambientado

Baigorria, Ricardo - López, Lidia - Acuña, José R.

Naturaleza

Tabuyo, Héctor - López, Lidia - Martiniuk, Ricardo

Travel

Urbaitel, José Luis - Nasillo, Rubén - Acuña, José R.

Creativa

Nasillo, Rubén - Martiniuk, Ricardo - Resta, Jorge

Ensayo

Nasillo, Rubén - Martiniuk, Ricardo - Resta, Jorge

7.-PREMIOS Por cada sección:

Primer Premio: Trofeo Grupo Fotográfico PARQUE, Medalla FAF. **Medallas 6 (seis):** Medallas Grupo Fotográfico Parque. **Menciones:** Diploma. **Entidad más efectiva** (Entre todas las Instituciones participantes con un mínimo de cinco autores se seleccionará la entidad más efectiva a nivel general): Trofeo Grupo Parque.

Entidad mejor representada (Entre todas las instituciones participantes, se seleccionará la entidad mejor representada a nivel general): Trofeo Grupo Parque.

Mejor autor del salón(Sumatoria de puntos entre todas las secciones): Trofeo Grupo Parque.



VIII SALÓN DE ARTE FOTOGRAFICO

— SALÓN VIRTUAL —
GRUPO FOTOGRAFICO
PARQUE

Mejor autor del Grupo Fotográfico PARQUE (por sumatoria de puntos): Trofeo Grupo Fotográfico PARQUE.

Los mismos serán entregados el día de la Inauguración, después de esa fecha se podrá retirar en lugar y día a confirmar.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

8.-PUNTAJE

Los puntos obtenidos por obras aceptadas y/o premiadas se computarán de la misma manera que un Salón Nacional, y formarán parte del ranking anual elaborado por la Federación Argentina de Fotografía.

9 - CATÁLOGO

Se confeccionará un catálogo en formato digital (pdf) el cual se pondrá a disposición de los participantes en <https://www.facebook.com/GrupoFotograficoParque/>

10.-CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario:

VENCIMIENTO: Jueves 24 de agosto de 2017.

JUZGAMIENTO: Sábado 2 de setiembre de 2017.

NOTIFICACION DE RESULTADOS: Martes 5 de setiembre de 2017.

INAUGURACION y ENTREGA DE PREMIOS: Fecha a confirmar.

11. - OTROS

Cualquier situación no prevista en este Reglamento será resuelta por la comisión organizador en acuerdo con el Veedor FAF designado.

Presidente del GFP: Norberto Gullari

Directora del Salón: Elizabeth Gesualdo

Director Adjunto: Javier Martínez

Coordinadores: Equipo de trabajo socios del Fotoclub.

CONSULTAS: salongfp.info@gmail.com